

**CCOO**  
servicios

grandes  
almacenes

# CALIDAD DEL EMPLEO

## Más Estabilidad Menos Parcialidad

- Fijar la utilización por norma de la contratación indefinida, en la línea impulsada desde la Reforma Laboral, incluyendo un compromiso de empleo indefinido mínimo en las empresas del 90%(o superior por acuerdo con la representación sindical)
- Establecer un mínimo del 70% de jornada (28h semanales) para cualquier modalidad de contrato a tiempo parcial, así como la consolidación del 50% de horas complementarias y/o ampliaciones de jornada. La jornada mínima diaria será de 4 horas.
- Regular en el convenio un contrato fijo discontinuo de calidad, con periodo garantizado de ocupación de 9-10 meses con carácter general.

**CCOO**

EL PODER DE  
CAMBIAR LAS COSAS